



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación
Lunes 01 de Julio de 2013, 9:30 horas, Sala de Juntas "Gabriel Flores" de la Secretaría General**

Integrantes:

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez;
Diego Arturo Zavala Trejo;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado;
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, apoyo a la Coordinación de Control Escolar;
Lic. Ana Inés Federico Castro, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado;
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado, y
Mtra. Juanita Gómez Yepes, Jefe de la Unidad de Investigación.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario del Sur, para la creación del programa académico del Doctorado en Ciencia del Comportamiento con orientación en Alimentación y Nutrición, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A".**
 - 1.1 **ACUERDO.** En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba la creación del programa académico del Doctorado en Ciencia del Comportamiento con orientación en Alimentación y Nutrición de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A", mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión.
2. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario del Sur, para modificar el resolutiveo tercero del dictamen 1/2010/055, de fecha 15 de enero de 2010, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 "B".**
 - 2.1 **ACUERDO.** En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba la modifica el resolutiveo tercero del dictamen 1/2010/055, de fecha 15 de enero de 2010, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 "B", mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión.

Juárez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, para transferir el Centro de Ciencias de la Tierra, al Centro Universitario de Tonalá.**
 - 3.1 **ACUERDO.** En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba transferir el Centro de Ciencias de la Tierra perteneciente al Departamento de Ingeniería Civil y Topografía del CUCEI, al Centro Universitario de Tonalá, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión.
4. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la suprimir el Técnico Profesional Agropecuario y se crea el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico Agropecuario, a impartirse en el Sistema de educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 "B".**
 - 4.1 **ACUERDO.** En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba suprimir el Técnico Profesional Agropecuario y se crea el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico Agropecuario, a impartirse en el Sistema de educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 "B", mismo que deberá someterse a consideración de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad en su próxima sesión.
5. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para suprimir el Bachillerato Técnico en Turismo y se crea el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo, a impartirse en el Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 "B".**
 - 5.1 **ACUERDO.** En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba suprimir el Bachillerato Técnico en Turismo y se crea el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo, a impartirse en el Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 "B", mismo que deberá someterse a consideración de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad en su próxima sesión.
6. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para suprimir el Químico Técnico en Plásticos y se crea el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Plásticos, a impartirse en el Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 "B".**
 - 6.1 **ACUERDO.** En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba suprimir el Químico Técnico en Plásticos y se crea el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Plásticos, a impartirse en el Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 "B", mismo que deberá someterse a consideración de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad en su próxima sesión.

Quintanilla



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **Fe de Erratas signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud de la Coordinación de Control Escolar, respecto al dictamen número I/2012/401, mediante el cual se aprobó la supresión del plan de estudios de Técnico Profesional en Informática, vigente desde 1993 y se crea el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Informática, a impartirse en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 B.**
 - 7.1 **ACUERDO.** Se aprueba la Fe de Erratas número I/2013/1986, correspondiente al dictamen I/2012/401, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 18 de diciembre de 2012, mediante el cual se suprime el plan de estudios de Técnico Profesional en Informática, vigente desde 1993 y se crea el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Informática, a impartirse en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 "B".

8. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Consejo de Notarios del Estado de Jalisco, respecto al cambio de nombre de la calle Escorza, por el de Licenciado Constancho Hernández Alvirde.**
 - 8.1 **ACUERDO.** Solicítese al Secretario General para que por su conducto consulte la opinión del Rector General respecto del trámite que se dará a dicha petición.

9. **Oficio número CUCEI/HCC/081/2013, signado por el Maestro Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita la intervención del H. Consejo General Universitario para el análisis y resolución de la petición de la C. Rosa María Alvarado García, quien cursó la carrera de Químico Farmacobiólogo, y presenta copia del pergamino de título de pasante sellado y firmado por el Rector General del periodo de su emisión; sin embargo, le faltó aprobar la materia de Banco de Sangre que en su kárdex aparece como reprobada.**

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien informa no tener inconveniente en resolver en los términos que recomienda CUCEI, pero recomienda que en caso de aprobar el curso faltante, el registro del mismo se realice con la fecha que le correspondía de origen para evitar el desfasamiento de tiempos en la Historia Académica.

 - 9.1 **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiendo procedido a la revisión y análisis del historial académico de la C. Rosa María Alvarado García, no encontramos inconveniente en la petición de evaluar por competencias a la alumna en la materia que le hace falta; si la evaluación le resulta favorable, el registro de la calificación se deberá realizar anotando la fecha de origen para evitar el desfasamiento de tiempos en la historia académica de la alumna.

Sergio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. Oficio número CUCEI/HCC/081/2013, signado por el Maestro Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita la intervención del H. Consejo General Universitario para el análisis y resolución de la petición del C. José Luis Alejandro Luna Martínez, quien presenta un certificado de estudios de la Maestría en Ingeniería Mecánica sellado y firmado por el Secretario General del periodo de su emisión, que hace constar que terminó íntegramente el posgrado; sin embargo, al revisar su kárdex, le falta aprobar la materia de Análisis con el Método de Elementos Finitos del área de formación básico particular obligatoria.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien informa no tener inconveniente en resolver en los términos que recomienda CUCEI, pero recomiendan dar de alta en el Sistema Escolar el total de la historia académica del estudiante, ya que la misma le fue borrada del sistema.

- 10.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiendo procedido a la revisión y análisis del historial académico del C. José Luis Alejandro Luna Martínez, no encontramos inconveniente en que su situación se resuelva en los términos que señala el Doctor Enrique Michel Valdivia, Coordinador de Programas Docentes del Centro Universitario a su cargo, en su oficio CUCEI/CPDOC/155/2013 y dictaminándose por la Comisión de Revalidación correspondiente. **SEGUNDO.** Respecto de la cancelación del certificado, lo procedente es que el original le sea solicitado al C. Luna Martínez, y cancelado por las autoridades correspondientes del Centro; una vez cancelado, deberán dar de alta en el Sistema Escolar el total de la historia académica del estudiante, para efectos de emitir el nuevo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Dr. Héctor Raúl Soils Gadea

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

C. Diego Arturo Zavala Trejo

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos